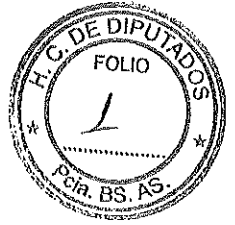




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2771 124-25

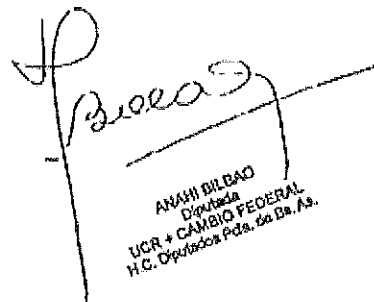


**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

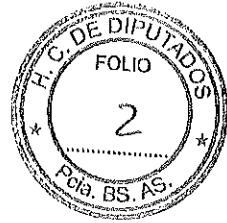
**DECLARA**

Su beneplácito, por el "Día Nacional del Patrimonio Natural y Cultural Argentino" a conmemorarse el próximo 8 de octubre.

  
ANAHÍ BILBAO  
Diputada  
UCR + CAMBIO FEDERAL  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El 8 de octubre fue establecido por el Poder Ejecutivo Nacional como el "Día Nacional del Patrimonio Natural y Cultural Argentino". Instituido por Decreto N°2.033 con el fin de fomentar la reflexión y el interés de la sociedad en la conservación del patrimonio natural y cultural de nuestro país. Un incentivo para los ministerios de Cultura del Mercosur que declararon el 17 de septiembre como Día del Patrimonio Cultural de los países miembro.

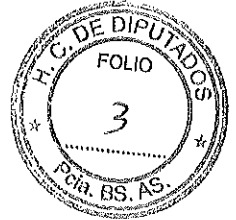
Es necesario evaluar la importancia de los valores históricos y sociales y los testimonios artísticos, arquitectónicos o aquellos que presentan un significado urbano o ambiental para considerar a un bien como patrimonio cultural o natural.

Son considerados como patrimonio cultural bienes materiales e inmateriales. Se identifican como bienes materiales edificios, documentos, obras de arte, elementos o estructuras de carácter arqueológico entre otras.

En cuanto al patrimonio inmaterial, este se encuentra asociado a las tradiciones, historias, relatos de transmisión oral, conocimientos transmitidos de generación en generación, entre otros. En nuestro país se encuentra representado en el Tango, la Técnica Pictórica del Fileteado Porteño que combina los colores vivos con estilos tipográficos específicos y el Chamamé.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Todos aquellos bienes que tengan un valor universal desde el punto de vista histórico, artístico o científico son considerados patrimonio cultural.

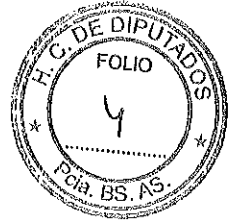
Por otro lado el patrimonio natural se encuentra constituido por distintos monumentos naturales que tienen un valor universal desde la estética o la ciencia, aquellos reconocidos por su importancia ecológica, geológica, paisajista o científica.

Algunos de los sitios de nuestro país que constituyen el Patrimonio de la Humanidad son:

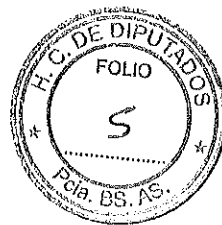
- Parque Nacional Los Glaciares, belleza natural imponente y principal atractivo turístico de la Argentina, declarado Patrimonio de la Humanidad en 1981;
- Cataratas del Iguazú, enormes cascadas que se encuentran entre las más imponentes del mundo, declaradas Patrimonio Natural de la Humanidad en 1984;
- Península Valdés, un lugar de preservación de mamíferos marinos y atractivo turístico, Patrimonio Natural de la Humanidad desde 1999.
- La Cueva de las Manos, sitio arqueológico y de pinturas rupestres ubicado en la provincia de Santa Cruz, declarado Patrimonio de la Humanidad en 1999.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



- Estancias Jesuíticas, antiguos establecimientos agropecuarios ubicados en la provincia de Córdoba, declaradas Patrimonio de la Humanidad en el 2000;
- Parque Nacional Talampaya, caracterizado por albergar un registro excepcional y completo de la vida animal y vegetal en un período geológico de más de 200 millones de años, declarado Patrimonio Natural de la Humanidad en el 2000;
- Quebrada de Humahuaca, imponente valle montañoso estrecho y árido, conformado por las localidades de Bárcena, Volcán, Purmamarca, Maimará, Tilcara, Perchel, Huacalera, Uquía, Humahuaca y Tres Cruces, declarada Patrimonio de la Humanidad en 2003.
- Qhapaq Ñan, una red caminera del Tahuantinsuyo, sistema de caminos de grandes distancias en la civilización incaica, que vinculaba las ciudades importantes de la costa y de la sierra, declarado Patrimonio de la Humanidad en 2014;
- Casa Curutchet, vivienda que fuera diseñada por el arquitecto suizo Le Corbusier y construida en la ciudad de La Plata, declarada Patrimonio de la Humanidad en 2016;
- Parque Nacional Los Alerces, ubicado en Chubut el cual forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de la Argentina. Su rasgo más emblemático es el bosque de Alerce, conífera endémica de América del Sur, segunda especie de árbol más longeva del mundo, declarado Patrimonio Natural de la Humanidad desde 2017.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Declarar un bien como patrimonio cultural y/o natural nos permite conservar y mantener nuestra tradición, la identidad de nuestros pueblos y proteger y disfrutar de aquellos recursos que nos brinda la naturaleza.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

  
ANAHÍ BILBAO  
Diputada  
UCH + CAMBIO FEDERAL  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.